

Tribunal Electoral
Provincia del Chaco



RESISTENCIA, 13 de Septiembre de 2021.Hgg

Nº 121

VISTO y CONSIDERANDO:

Los autos caratulados "ELECCIONES GENERALES LEGISLATIVAS PROVINCIALES 14/11/21" Expte. Nº 63/21, del Registro de este Tribunal Electoral.

Que por Ley Nº 2113 Q- se estableció la obligatoriedad de los debates en vivo, confiriendo al Tribunal Electoral, en el Art. 8º, la facultad para asignar la transmisión de los mismos a alguno de los canales de aire autorizados en la Provincia.

Que, el 08/09/2021 operó el cierre del periodo establecido por Resolución Nº 113/21 Punto III como fecha límite para la recepción de propuestas y presupuestos para la emisión de los debates electorales obligatorios para las elecciones legislativas generales del corriente año a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Nº 2113-Q y su Reglamento.

Que a fs. 25/27 el Sr. Rubiolo Alejandro, apoderado de Canal Nueve Imagen del Nordeste TV RESISTENCIA S.A., adjunta propuesta y presupuesto por pesos seis millones seiscientos veinticinco mil (\$6.625.000) y a fs. 22/24 se presenta el Ing. Javier Nadelman – Jefe Sector Coordinación Multimedios de ECOM CHACO S.A presenta presupuesto por pesos siete millones trescientos cincuenta mil (\$7.350.000) para la emisión de los Debates representando a CHACO TV.

Que, a fs. 33 la Actuaría informa que ambas propuestas ofrecen similares condiciones en cuanto al desarrollo, ubicación, equipamiento, permitiendo la disposición de cámaras y equipos para la televisación y difusión por radio e internet, como así también fechas y horarios disponibles las cuales cumplen con lo requerido por la Ley 2113-Q.

Que, siguiendo el criterio sostenido en las elecciones de los años 2015, 2017 y 2019, obrando más de una propuesta que cumplimenta con las disposiciones de la Ley mencionada precedentemente, corresponde inclinarse por la de menor monto.

Que, por otra parte, en mérito a lo dispuesto en el Art. 8º último párrafo de la Ley Nº 2113 Q, el costo de la producción y difusión de los debates será solventado por el presupuesto del Ministerio de Gobierno y Trabajo de la Provincia.

Por todo lo expuesto,

**EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**



RESUELVE:

I.- ASIGNAR la transmisión de los debates preelectorales públicos en vivo, entre candidatos a Diputados Provinciales a la empresa Canal Nueve Imagen del Nordeste TV RESISTENCIA S.A., según propuesta que como Anexo se incorpora a la presente.

II.-REMITIR a Ministerio de Gobierno y Trabajo el presupuesto presentado por Canal Nueve Imagen del Nordeste TV RESISTENCIA S.A conforme lo normado por el Art. 8° de la Ley 2113-Q, a fin de que se tomen los recaudos pertinentes.

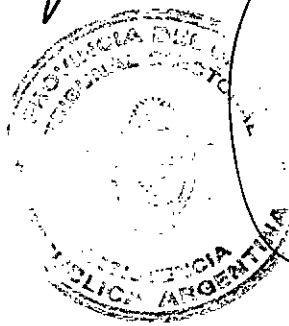
III.- REGÍSTRESE, notifíquese y publíquese.

[Signature]
Dr. ROBERTO VILLALBA
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

[Signature]
Dra. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

[Signature]
Dr. ROLANDO IGNACIO TOLEDO
Presidente
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

[Signature]
M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco





Resistencia, miércoles 08 de septiembre 2021

Sra. Secretaria Electoral
Tribunal Electoral
Dra. Marcela Centurión YEDRO
S-----/-----D

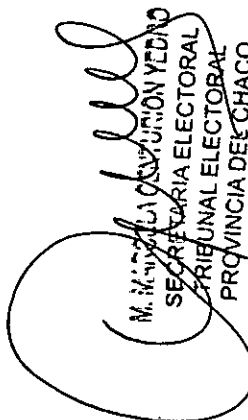
Es grato comunicarme con **UD** con el fin de elevar nuestra propuesta económica para la transmisión de los "Debates Electorales Obligatorios" previo a las próximas Elecciones Legislativas.

TRANSMISION

Emisión en vivo y en simultánea por la señal de LT 81 TV Canal 9, Radio Nordeste FM 95.7 y 102.7, Canales de Cable del Interior del grupo y transmisión satelital, como también online en 9link.com.ar de 2 DEBATES a realizarse en la Ciudad de Resistencia y Pcia. Roque Sáenz Peña.

DESCRIPCION DE LA COBERTURA

- Cobertura íntegra de todas las alternativas en el portal digital Diario21.tv
- Flyers y avisos gráficos digitales en todas las redes de nuestros medios.
- Potente promoción del programa en las tandas rotativas del canal y radio.
- Servicio grabado completamente en HD full digital
- Viáticos, traslados, estadía, etc para 25 personas que conforman el plantel técnico/periodístico del Canal.
- Primera línea del equipo periodístico: Conducción y moderación del debate realizada por el Director Periodístico de Canal 9, Marcelo Rubiolo; asesoramiento del Politólogo Diego Merlo, Producción periodística a cargo de Guillermo Arrieta, Producción Gral. De Silvana Gómez, Miguel Alegre y Mauro Verón. Dirección Gral de Marcelo Linke


M. MARCELA CENTURIÓN YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE CHACO

FECHAS

DEBATE 1: Previsto en el estadio de UNCAUS, Pcia Roque Sáenz Peña el día miércoles 24 de octubre

DEBATE 2: Estudio Mayor de Canal 9 con la mejor tecnología, escenografía iluminación y sonido, el día miércoles 03 de noviembre el día miércoles 03/11/2021.

PRESUPUESTO

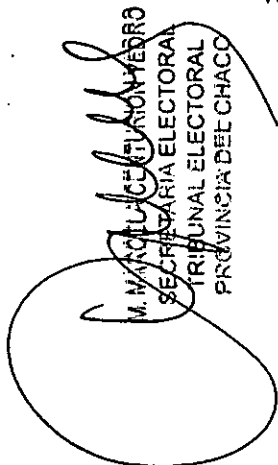
Teniendo en cuenta lo anteriormente descripto determinamos un monto total final de \$ 6.625.000 (Pesos seis millones, seiscientos veinticinco mil, IVA INLCUIDO), del cual se deberá abonar el 40% de dicha suma en concepto de ADELANTO. El plazo de esta oferta es mantenida durante 8 días desde su emisión.

Sin más consideraciones, me despido enviándole a UD un cordial saludo


Alejandro Rubiolo
APODERADO



TV Resistencia S.A. | Av. Alvear 50 | H3500 | +54 362 4 431902/903 | +54 362 15 4 531444 | Resistencia | Chaco | Argentina


M. M. FACILITADOR
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO